



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAYO 2001

VISTO la realización de las Jornadas “Jorge Luis Borges en Tierra del Fuego”, que se llevarán a cabo entre los días 14 al 24 de Mayo inclusive, en las Ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, organizadas por esta Legislatura Provincial y declaradas de Interés provincial mediante resolución de Cámara N° 045/01; Y

CONSIDERANDO

Que por ello, se ha designado al personal legislativo que estará afectado entre los días 12 al 24 de Mayo inclusive, a las tareas de traslado de mobiliario y gigantografías, armado de la muestra propiamente dicha, tareas de colocación de luces, organización de los talleres, coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia sobre las visitas de los establecimientos escolares, atención a las representantes de la Fundación Internacional Jorge Luis BORGES, entre otras actividades, siendo el personal afectado los agentes: BLANCO Gustavo, BURGOS Marino, DEL VALLE Edit, TORRES Pablo, MAMANI Margarita, DIAZ José Eduardo, FAGUNDEZ Daniel, CABRERA Miguel, BONECCO Adán, SJOEDSTRA Omar, CARABALLO Carina, y otras colaboradoras.

Que los mismos se irán alternando de acuerdo a las necesidades, a los fines de no perjudicar el desenvolvimiento normal de las áreas a las que pertenecen.

Que por lo tanto, corresponde reconocer los gastos de alojamiento, comida, traslado y combustible, según corresponda, de los agentes mencionados en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y en la Constitución de la Provincia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a los agentes BLANCO Gustavo, BURGOS Marino, DEL VALLE Edit, TORRES Pablo, MAMANI Margarita, DIAZ José Eduardo, FAGUNDEZ Daniel, CABRERA Miguel, BONECCO Adán, SJOEDSTRA Omar, CARABALLO Carina, y otras colaboradoras, entre los días 12 al 24 de mayo inclusive, a las Jornadas de Muestra y Talleres “Jorge Luis Borges en Tierra del Fuego” quienes estarán afectados a las tareas de traslado de mobiliario y gigantografías, armado de la muestra propiamente dicha, tareas de colocación de luces, organización de los talleres, coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia sobre las visitas de los establecimientos escolares, atención a las representantes de la Fundación Internacional Jorge Luis BORGES, entre otras actividades. Los mismos se irán alternando de acuerdo a las necesidades, a los efectos de no alterar ni perjudicar el desenvolvimiento normal de las áreas a las que pertenecen.

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

///...2

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos de alojamiento, comidas, traslados y combustible, según corresponda, de los agentes mencionados y que surjan como consecuencia de lo establecido en el artículo precedente

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 103 / 01